

**ROCTER PATRIMONIAL,  
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbente)****COIMGRUP CORPORACIO,  
SOCIEDAD LIMITADA****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En las Juntas Generales Universales de Rocter Patrimonial, Sociedad Limitada y de Coimgrup Corporacio, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el 31 de julio de 2004, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por Rocter Patrimonial, Sociedad Limitada, de Coimgrup Corporacio, Sociedad Limitada Unipersonal, quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y pasivo, y subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida. La Fusión se acordó en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, aprobando como Balances de Fusión los cerrados con fecha 30 de junio de 2004. Al ser Coimgrup Corporacio, Sociedad Limitada Unipersonal, íntegramente participada por la sociedad absorbente, Rocter Patrimonial, Sociedad Limitada, no procede el canje de participaciones ni la ampliación de capital de la sociedad absorbente. Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de Enero del 2.004.

Hacer constar, conforme a lo regulado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Granollers, 1 de agosto de 2004.—D. Luis Roca Muñoz, Administrador único de Rocter Patrimonial, Sociedad Limitada, Administrador único de Coimgrup Corporacio, Sociedad Limitada Unipersonal.—40.636. 2.<sup>a</sup> 20-8-2004

**TABAGU, SOCIEDAD ANÓNIMA,  
S. I. M.***Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA), se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó, en su reunión celebrada el 11 de junio de 2004, reducir el capital social en

la cuantía de 260.305 euros mediante la amortización de 52.061 acciones de 5 euros de valor nominal cada una, cuya titularidad corresponde a la propia sociedad, modificándose en consecuencia el artículo quinto de los Estatutos Sociales relativo al capital social que queda fijado en la cifra de 5.358.245 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA) durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción de capital.

Madrid a 12 de junio de 2004.—Doña Elena Taberna Echagüe, Presidente del Consejo de Administración.—40.608.

**TCV STEVEDORING COMPANY, S. A.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad a celebrar en primera convocatoria el próximo día 14 de septiembre de 2004, a las 16 horas, en el domicilio social. En su caso y de ser necesario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 15 de septiembre de 2004, a las 16 horas y en el domicilio social sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en la suma de 1.500.096 euros, mediante la creación de 24.960 nuevas acciones de un valor nominal de 60,10 euros.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se informa a los señores accionistas que pueden obtener de la sociedad, y forma gratuita e inmediata, todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Valencia, 2 de agosto de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Pedro Gomis Cerdan.—40.479.

**TELEFONÍA DEL MARESME, S. L.****(Sociedad escindida)****LUANILLA, S. L.****CAN BOADA AVETS, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Socios de Telefonía del Maresme, Sociedad Limitada, celebrada el día 15 de Junio de 2004, acordó por unanimidad la escisión total de Telefonía del Maresme, Sociedad Limitada. La sociedad procederá a su escisión total mediante la aportación en bloque de su patrimonio social a las sociedades Luanilla, Socie-

dad Limitada y Can Boada Avets, Sociedad Limitada, que serán constituidas al efecto, procediendo así, la sociedad escindida, a su disolución sin liquidación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 10 de agosto de 2004.—El Administrador, don Luis Castells Mateo.—40.556. y 3.<sup>a</sup> 20-8-2004

**TUNIDOS CONGELADOS, S.A.**

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Málaga, calle Paseo de la Farola n.º 1, 1.º, el día seis de septiembre de 2004 a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Único.—Modificación del artículo 31 de los Estatutos Sociales, en el sentido de reducir a cuatro el número mínimo de consejeros.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe de las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 11 de agosto de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Milán Guzmán.—40.958.

**VARLAN, S. A.***Junta general extraordinaria*

Convocatoria de Junta general extraordinaria a celebrar el día 22 de septiembre de 2004, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda, en el paseo de la Castellana, n.º 179, 110.º 2-A, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adecuación a la normativa vigente de la mercantil.

Segundo.—Transformación de la Sociedad en Sociedad Limitada.

Tercero.—Aprobación y ratificación de todos los actos y contratos llevados a cabo por el Administrador único D. Julián Martínez Varea, en nombre de esta compañía, desde su última reelección, efectuada en Junta general y universal de 25 de noviembre de 1996, hasta el día de hoy.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de agosto de 2004.—El Administrador único, Julián Martínez Varea.—40.972.